Radicado: D 2022070005046

Fecha: 18/08/2022







## **DECRETO**

**GOBERNACIÓN** 

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia, en la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IUDIGITAL", a celebrarse el día jueves 18 de agosto de 2022, a partir de las 2:00 pm, al doctor JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.276.271, Subsecretario de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Antioquia, en la sede de la Universidad, carrera 55 N° 42 – 90, edificio 5 del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Á**NÍBAL GAYJRIA CORREA** Gob**á**rnador de Antioquia

JUAN GUILHERNIG JUSTNE FERNÁNDEZ

elario General

	NOMBRE	EIRNIA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.	V	
Revisó: Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	